

# ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

## DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCVIII

Xalapa-Enríquez, Ver., lunes 10 de julio de 2023

Núm. Ext. 272

# **SUMARIO**

# **GOBIERNO DEL ESTADO**

Poder Ejecutivo

Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad

Resultados de la Convocatoria pública y abierta para integrar la bolsa de trabajo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz.

folio 0757

## GOBIERNO DEL ESTADO

\_\_\_\_

## PODER EJECUTIVO

### Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz

Mtra. Nayely Landa González, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo establecido en el artículo 684-T de la Ley Federal del Trabajo y numeral 38 de los Lineamientos de la Convocatoria Pública y Abierta para integrar la Bolsa de Trabajo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados el dieciséis de junio de dos mil veintitrés en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en cumplimiento al Acuerdo CES/CECOL/3RA-S/001/2023 dictado en la Tercera Sesión del Comité de Evaluación y Selección del proceso de la Convocatoria pública y abierta para integrar la bolsa de trabajo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se publican los siguientes:

# RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA INTEGRAR LA BOLSA DE TRABAJO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Los folios de las personas que obtuvieron, por lo menos, el 80% del porcentaje total del sistema de puntuación general establecido en la Convocatoria y que integran la Bolsa de Trabajo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, son los siguientes:

FOLIOS			
CECOLVER23-00022	CECOLVER23-00112		
CECOLVER23-00024	CECOLVER23-00118		
CECOLVER23-00030	CECOLVER23-00121		
CECOLVER23-00044	CECOLVER23-00124		
CECOLVER23-00049	CECOLVER23-00125		
CECOLVER23-00065	CECOLVER23-00127		
CECOLVER23-00077	CECOLVER23-00128		
CECOLVER23-00100	CECOLVER23-00129		
CECOLVER23-00109	CECOLVER23-00134		
CECOLVER23-00111			

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave a los diez días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

#### **ATENTAMENTE**

#### MTRA. NAYELY LANDA GONZÁLEZ

Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Rúbrica.

# Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el Código de Derechos para el Estado, publicado en la Gaceta Oficial de fecha 26 de diciembre de 2017

PUBLICACIONES	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
a) Edictos de interés pecuniario, como: Prescripciones positivas, denuncias de juicio sucesorio, aceptación de herencia, remates, convocatorias para fraccionamientos, palabra por inserción;	0.0360	\$ 4.29
<b>b)</b> Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción;	0.0244	\$ 2.91
c) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño Gaceta Oficial;	7.2417	\$ 863.94
<b>d)</b> Sentencias, resoluciones, deslinde de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño Gaceta Oficial.	2.2266	\$ 265.64
VENTAS	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
a) Gaceta Oficial de una a veinticuatro planas;	2.1205	\$ 252.98
b) Gaceta Oficial de veinticinco a setenta y dos planas;	5.3014	\$ 632.46
<b>c)</b> Gaceta Oficial de setenta y tres a doscientas dieciséis planas;	6.3616	\$ 758.95
d) Número Extraordinario;	4.2411	\$ 505.97
e) Por hoja certificada de Gaceta Oficial;	0.6044	\$ 72.11
f) Por un año de suscripción local pasando a recogerla;	15.9041	\$ 1,897.38
g) Por un año de suscripción foránea;	21.2055	\$ 2,529.84
h) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla;	8.4822	\$ 1,011.93
i) Por un semestre de suscripción foránea;	11.6630	\$ 1,391.41
j) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5904	\$ 189.74

#### **UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 103.74**

### EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL: JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Módulo de atención: Calle Gutiérrez Zamora s/n, Esq. Diego Leño, Col. Centro Xalapa, Ver. C.P. 91000 Oficinas centrales: Km. 16.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz Emiliano Zapata, Ver. C.P. 91639 Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 279 834 2020 al 23

www.editoraveracruz.gob.mx

gacetaoveracruz@gmail.com